

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO –SUCRE

SECRETARIA GENERAL

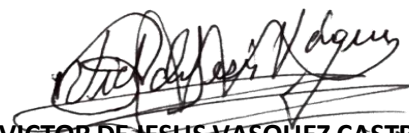
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO

LLAMA, CITA Y EMPLAZA

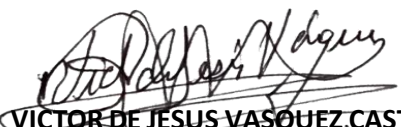
A

A todas las partes y terceros intervinientes dentro del proceso de alimentos con radicado No. 2017-00296- 00 que cursa ante JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, dentro de la acción de tutela interpuesta por ANDRÉS DAVID GARCÍA JORGE, ARNOLD ENRIQUE GARCÍA JORGE , LUIS MANUEL MERLANO LOPEZ y JUDITH MARGOTH GONZALEZ RÍOS en contra del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO –SUCRE, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO - SUCRE y la INSPECCIÓN DE POLICÍA DE TOLUVIEJO SUCRE bajo el RADICADO 70001221400020210012900, la cual se tramita ante la magistrada Doctora MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO, adscrita a la Sala Civil- Familia –Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, notifico a usted, fallo de fecha 02 de agosto de 2021. Una vez publicado en la página web de la rama judicial, en caso de no ser impugnada, el expediente se remitirá en su oportunidad legal a la H. Corte Constitucional.

Se deja constancia que fijo el presente EDICTO EMPLAZATORIO, hoy seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 AM.


VICTOR DE JESUS VASQUEZ CASTRO
SECRETARIO- GENERAL

Se desfija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, hoy seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las 5:00 PM.


VICTOR DE JESUS VASQUEZ CASTRO
SECRETARIO- GENERAL

